



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

COMUNICADO DE PRENSA

Junta Monetaria autoriza cerrar lunes 22 de octubre

La Superintendencia de Bancos hace de su conocimiento que, en atención al Decreto 19-2018 del Congreso de la República publicado en el Diario de Centro América el 10 de octubre de 2018, el cual reforma el artículo 2 del Decreto número 42-2010 del Congreso de la República, Ley que Promueve el Turismo Interno, **la Junta Monetaria informó mediante Resolución JM-91-2018**, que el asueto correspondiente al **20 de octubre “Aniversario de la Revolución de 1944”**, se modifica para el **lunes 22 de octubre** de 2018.

Así mismo, **queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar.**

La lista de agencias que prestarán servicio especial, podrá consultarse en el sitio web de la Superintendencia de Bancos, en el www.sib.gob.gt a partir del **19 de octubre**.

Este aviso lo realiza la Superintendencia de Bancos de conformidad con el artículo 8° del “Reglamento de Asuetos de las Instituciones Bancarias que operan en la República”, Resolución de la Junta Monetaria No. 2079 del 15 de mayo de 1957 y el Acuerdo Gubernativo de fecha 6 de octubre de 1980 “Normas sobre Cierres y Asuetos de las Compañías de Seguros y Fianzas”.

Guatemala, 15 de octubre de 2018.

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión es la de “promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado”, es un órgano de Banca Central técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Licda. Corina Ardón Aguilar
Coordinadora de Comunicación Institucional
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350:
comunicaciónSIB@sib.gob.gt

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:

